

RESOLUCIÓN DECANAL N°139-2022-DFIEE- Bellavista, 15 de diciembre de 2022.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2023-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°163-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°073-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; presentado por los estudiantes: **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los estudiantes: **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°073-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, de fecha 30 de noviembre de 2022, resuelve: **"...1. PROPONER**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022"**, presentado por los Bachilleres: **JARA MORALES, Stefhano Guillermo, NUÑEZ HUAMANI, Anthony y ALCÁNTARA ALVARADO, Jean Pierre**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata; • Secretario : Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas; • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; • Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza...(sic)".

Que, con **Proveído N°2023-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°163-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°073-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; presentado por los estudiantes: **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184° y 186.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022"**, presentado por los estudiantes: **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Presidente
Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción"...**(sic).
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RD1392022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
Dr. CIRIACO TERAN DIANOERAS  
Decano